



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



N° 190-2019 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 17 de diciembre del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Arturo Rodríguez Morales
José Ignacio Solano Chaves
Josué Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Edgar Daniel Alvarado Mata
Elizabeth Bermúdez Morales

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Diana Carolina Eras Hidalgo
Efraín Arias Alvarez
Gerardo Fallas Campos

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Angeles Solís Madrigal

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa Municipal.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.
Sra. Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo Municipal.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Acta Extraordinaria N° 105-2019 del viernes 06 de diciembre del 2019.
Acta Ordinaria N° 189-2019 del martes 10 de diciembre del 2019.

ARTICULO SEGUNDO

Mociones

ARTICULO TERCERO

Correspondencia

ARTICULO CUARTO

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO QUINTO

Dictámenes de comisiones



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ARTICULO SEXTO

Informes del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado

ARTICULO SETIMO

Informes de Regidores y Síndicos

- Entonación Himno Regional El Turrialbeño.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

- **Acta Extraordinaria N° 105-2019 del viernes 06 de diciembre del 2019.**

No habiendo objeciones se aprobó de conformidad el acta. (Votaron la Regidora Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales quien no estuvo presente en la sesión y el Reg. Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda quien no está en la curul).

- **Acta Ordinaria N° 189-2019 del martes 10 de diciembre del 2019.**

Reg. Flora Solano Salguero: En el folio 62.673 sobre el dictamen de Comisión del Albergue Indígena, el día de ayer nos dimos a la tarea con la señora Presidenta doña Vilma Mora, la Vicealcaldesa Lisbeth Barboza, el Lic. Carlos Calvo y mi persona de nuevo a visitar el albergue indígena. Hemos tratado de localizar a don Juan Carlos Aguilar quien es el Presidente de la Asociación Desarrollo de Chirripó y nos ha sido imposible, hoy doña Vilma trató de hablar con él pero estaba ocupado y cortó la llamada, yo sí quiero señor Alcalde ver que hacemos en este caso, porque definitivamente la Administración del albergue vamos los que votan a proceder a ver si se hace una nueva Administración, hay dos enfermos, ese albergue da asco, hay una persona que es la que está actualmente, anteriormente eran dos, hoy día hay una persona y una persona ahí no puede estar sola, el albergue es grande y requiere mucha higiene, hay dos enfermos que se quedan en esa suciedad y se van a ir más enfermos de lo que están, lo que si le pido don Luis Fernando como Alcalde, ver qué medidas se van a tomar con la Dirección de la Comisión del Albergue Indígena, porque la verdad es que hay una Comisión de la que trabajamos sólo dos personas, por lo menos estamos atentos a que ese albergue no se cierre, porque hicimos ingentes esfuerzos para que ese albergue estuviera abierto para nuestros hermanos aborígenes y resulta que hoy día da asco entrar ahí, vino gente de la CONAI, que tuvieron que salir en carrera porque no aguantaban el olor.

El día de mañana si Dios lo permite la Vicealcaldesa va a mandar a dos funcionarios a hacer un lavado de ese edificio, le digo que da pena llegar y es muy lamentable decirlo, porque yo he sido muy pionera de que los aborígenes vayan ahí a albergarse, es un lugar donde bonito, se les dio bastante material para que estuvieran ahí, pero hoy día la muchacha que está, se llama Ángela, definitivamente desde que ella está ahí eso está para abajo, había otra señora doña Sonia que lo manejaba con otro indígena, ellos trabajaban bien, nosotros cada 15 íbamos a ver cómo funcionaba eso, pero he ido tres veces y cada vez que salgo de ahí me siento tan triste, porque el albergue no es de Flora Solano, es del cantón y los que quieran ir a hospedarse ahí serán bienvenidos, tengan plata o no tengan, ahí se van albergar, hay mucha gente del hospital que llegan con sus parientes enfermos y pueden albergarse ahí y no se les cobra, ella les está cobrando, entonces yo necesito doña Vilma y señor Alcalde, compañeros del



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Concejo Municipal, ya hay que ponerle mano a eso, porque de todas maneras y sino le ponen mano, yo en este momento pongo mi renuncia a la Comisión.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Veán compañeros ayer que hicimos esa visita, hay situaciones que una dice, no pueden pasar desapercibidas, porque por ejemplo la limpieza del lugar desde que una entra, el olor es desagradable, sin ingresar digamos a la parte de los servicios sanitarios, hay por ejemplo en los baños duchas que ya no están, si una observa las condiciones en que están las paredes es como si por las paredes se caminara, luego la lavadora, la refrigeradora o sea se nota no necesariamente tiene que ahondar uno mucho o caminar mucho, para ver la situación en la que está y si no se valora en este momento que se va a hacer en muy poco tiempo no sabemos las condiciones en las cuales pueda terminar ese lugar, entonces si es importante porque hay una realidad aquí, se hizo un convenio y era entre partes y hay una responsabilidad que ha recaído en la ADI, que es la que se encarga de pagar a los funcionarios o a quien está a cargo del albergue, pero lo lógico es que haya un seguimiento para evidenciar que realmente la persona está cumpliendo con los deberes que se le asignaron, de lo contrario o como dijo Flora quisiéramos escuchar al señor Alcalde, para que él manifieste que piensa al respecto sobre esta situación, que es bastante preocupante.

Reg. Edgar Alvarado Mata: Primero que todo apoyar en todo en lo que vale las palabras de la compañera Florita, porque si es cierto es una lucha que va por mucho tiempo, que se trató de solucionar en todas formas, pero ha sido prácticamente imposible, ya sabíamos de antemano que tratar con personas de una cultura diferente a la cultura blanca iba a causar ese tipo de problemas y con los cambios que han existido a través del tiempo que tiene el albergue de estar funcionando, pues en vez de mejorar se ha ido deteriorando el edificio y la relación, porque ellos no se relacionan en ninguna forma con los miembros en este caso con Florita y conmigo, que somos los que hemos estado al frente por más tiempo y la asociación tampoco se ha interesado, el CONAI después de mucho tiempo vino y ya Florita explicó la situación que se dio, y lo que ha ocurrido, conversando con personas que residen en la zona me lo han dicho, ustedes no van a cambiar la cultura de ellos por más que quieran y como dice por aquí un hermano mío, ni haciéndoles operación de cerebro, o sea ellos seguirán en su estilo, que el albergue fue hecho de una manera que no debía, bueno eso ya no es culpa de nosotros, eso fue culpa de quienes nos antecedieron y decidieron hacer un local de cinco estrellas, antes de hacer algo más acorde con la forma en que viven ellos, así que también pongo a disposición como Florita, el puesto porque ya sinceramente nosotros ya no vamos a poder hacer nada y que sea aquí en el Concejo y la Alcaldía donde se le ponga solución a esta problemática con el albergue y con los indígenas muy queridos ancestros.

Reg. José Ignacio Solano Chaves: Con conocimiento de causa, yo he trabajado 10 años en zonas indígenas y he podido conocer parte de la cultura de los Cabecar, el albergue es una infraestructura moderna, es una infraestructura no acorde a ellos, yo en el momento que estaba o sea en el momento que se construyó y se tomó el acuerdo yo no pertenecía a este Concejo, pero yo tengo conocimiento por ejemplo que en la parte de Quetzal o después de Villa Damaris, a ellos se les ha dado bonos de vivienda y ellos defienden su rancho, a ellos no importa les hagan la casa, pero mi rancho queda aquí y ellos tienen la casita desocupada y viven en el rancho, no sé cuándo se valoró la postura, pero yo creo que hubiese sido mejor unos ranchos cabecar para que ellos se albergaran,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



porque ellos por naturaleza ellos cocinan con fogón, ellos no cocinan de otra manera, siguen lavando o en ese caso ahí recogen agua porque no tienen creo un río cerca, entonces con agua recogida, así es como lavan, entonces ya es algo cultural, lo que nosotros no podemos modificarles ni cambiarles de la noche a la mañana, lo que creo que tenemos que crear son acciones para revisar nuevamente el reglamento, si es posible de la Administración del albergue, para ver si hay que corregir algo o crear estrategias que le sirvan a ellos, para que ellos también se puedan adaptar a ese tipo de albergue y que ese tema no sea el tema constante en este Concejo, pero hay que sobreponer en primer lugar la parte cultural, eso no lo podemos modificar, no se lo podemos alterar y tenemos que crear las condiciones o adaptar las condiciones para que ellos puedan utilizar ese albergue, obviamente es una infraestructura moderna, pero no realmente puede ser lo que ellos en su momento hubiesen necesitado como un albergue, porque yo estoy seguro si se hubiesen construido y se hubiesen traído indígenas de Chirripó y se construyen unos 4 o 5 ranchos indígenas no estaríamos yo creo en ese momento discutiendo el tema, porque ellos saben cómo conservarlo, ellos saben cómo cuidarlo y saben como mantenerlo, doña Vilma mencionaba lo de la duchas, obvio ellos no se bañan con ducha, ellos se vayan a chorro pelado por decirlo así, yo he sabido que a ellos cuando les dan todo el menaje de una casa lo venden o lo comercian, porque ellos siguen cocinando con fogón, nadie los va a hacer lavar en lavadora, nadie los va a hacer cocinar en cocina eléctrica o en plantilla de gas, porque ya tienen su forma de vida, su estilo de vida y su naturaleza ya como indígenas Cabecae.

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: Ignacio sólo voy a responderle algo, porque yo fui parte del Concejo anterior y en el momento en que se presentó la propuesta del proyecto, de toda una de mis inquietudes fue siempre esa, que si a la hora de presentarlo se había tomado el criterio de especialistas de personas relacionados con ellos, para que se hiciera respondiendo realmente a las necesidades de ellos y si buscan las actas allí encontrarán, porque lo que se me respondió, es que si se habían tomado las precauciones o las medidas necesarias, mi sorpresa me la llevé cuando ya vi la obra, una obra gris como cualquier otra y hoy día pues no nos vamos a estar centrando en el pasado, lo que interesa ahora es lo que se pueda hacer para tratar de solventar la situación y desde mi punto de vista, uno de los primeros pasos es una reunión con la ADI, porque ellos tienen una gran responsabilidad, explicar lo que está sucediendo porque creo que a ellos les interesa también, aun así como está que se siga abriendo para que los indígenas puedan estar ahí, entonces tratar de buscarle una solución al conflicto.

Sínd. Efraín Arias Alvarez: Doña Vilma no sé si usted recuerda, uno es un humilde Síndico, porque uno conoce al indígena, yo se los dije a ustedes, que felices hubiesen sido esos indígenas que les hubieran construido un palenque y ojalá a orillas del río de Azul, porque lo que pasa es que ya estaba construido verdad, pero ellos no se sienten cómodos ahí para nada, y como dice usted doña Vilma no haber consultado con los expertos y yo le doy el apoyo a doña Flora a todos los de la Junta, porque yo se lo difícil que la están pasando y es difícil para ellos también porque eso no lo va a cambiar nadie.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Con respecto al albergue yo debo de ser consciente que desde el fin de semana doña Flora me comunicó la situación, el día de ayer logré conversar con doña Flora y con la señora Vicealcaldesa, les pusimos a disposición los funcionarios para que se haga una



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



limpieza, yo espero que esto no se siga y nos sirva de antecedente también y para ponernos a pensar sobre el modelo de Administración, ya el albergue está hecho y yo creo que eso difícilmente lo vamos a poder cambiar, al igual que los 10 millones de colones que se invirtieron en el menaje, la última vez que yo ingresé la verdad es que recuerdo cuando se compraron todo lo que eran enseres y el equipo de ahí era sinceramente un local que ningún otro lugar lo tiene en Turrialba, el tipo de refrigeradora todo lo que se compró fue algo de lujo, diría yo, creo que en la mayoría de nuestros hogares se contaba con eso, nos tiene que servir de enseñanza puesto que bueno ahora también habrá un albergue pero para adultos mayores y yo creo que igual, cuando se vea lo de la Administración tenemos que ser todavía más tácticos y exigentes, con respecto a la Administración de esos y la reglamentación de esos espacios, aquí hay un tema más importante que también esta una Convención Internacional que protege los derechos de las poblaciones indígenas y debo decir con toda sinceridad de que a veces hacemos muchos comentarios sobre la población indígena, pero quienes trabajamos con ellos conocemos la realidad, la verdad yo sinceramente lo digo con todo respeto, hace 4 o 5 semanas tuvimos una reunión para ver el tema del andarivel sobre el río Chirripó y la ADI fue la única que no se presentó de toda la Comisión Indígena, en donde está CONAPDIS, está Ministerio de Salud, la Municipalidad y entonces uno a veces se hace la pregunta y la hago abiertamente, será que en algunos casos no se quiere de que se desarrollen estas obras, porque entre las mismas instituciones nos cuestionamos, sinceramente cuando se hace un camino o se hace una obra de un salón comunal con DINADECO por tomar dos ejemplos, yo veo las comunidades deciosas, yo creo que si acaso esta sería la única que digamos no cuida, pero uno ve los centros comunales hoy en día en otras comunidades y el cuidado que se le da en todos los lugares por medio de las asociaciones de desarrollo y eso que no es tan nuevo, el día mañana voy a una reunión en donde estará la Presidenta, la Directora Ejecutiva de la CONAI y mañana yo voy a estar con ella y le voy a hacer referencia, porque ellos hicieron también referencia de que dentro las poblaciones indígenas y lo digo con todo respeto, la población de Turrialba era compleja, ese fue el término que utilizaron, que una población compleja, entonces tienen que llamarnos a reflexión, si es que habrá que hacer una modificación para que funcione de mejor manera.

Sínd. Isaac Salazar Chavarría: Igualmente yo me voy a referir, porque siento yo también he sido parte de esa Comisión y le he ayudado a Flora y a don Edgar también, vea para mí esa Administración del albergue no debería ser la ADI indígena, cuando estaba Sonia, esa muchacha tenía bien lindo ese albergue, quien fue el que atravesó el caballo para que Sonia saliera, la ADI puso una muchacha que ni siquiera tiene responsabilidad, se le da su salario y todavía sigue destruyendo a diestra y siniestra y haciendo lo que le da la gana en el albergue, porque yo he ido a decirle cuide las cosas, aprécielas porque son para ellos y ella dice que no, que usted no nos manda a nosotros, a mí el que me manda es Juan Carlos, entonces como vamos a darle la Administración de un albergue indígena a la gente de las asociaciones de desarrollo indígena, si ellos fueron los que más demandan una persona para no hacer las cosas como tiene que ser, yo pienso que ahí deberá ser una persona o un, no sé, una asociación, una ONG que administre el albergue como tiene que ser, porque ese albergue es auto sostenible, lo que se recoja ahí, el dinero se puede pagar al Administrador, entonces pensemos las cosas señores porque la ley indígena lo que hizo fue atravesar el caballo y todo lo que ha pasado y es por culpa de la gente de la Asociación de Desarrollo Indígena, porque ellos no les importa, no les interesa ese albergue indígena.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: Hay algo que ustedes tienen que tener claro, que hay un convenio y aunque en este momento se le pide al señor Alcalde que interponga sus buenos oficios, pero no es una decisión exclusiva del Concejo o de la Administración, porque hay un convenio, las partes definitivamente tienen que reunirse y hacer una valoración y de hecho ayer doña Lisbeth sacó fotos que don Fernando podría recopilarlas para que las muestre en la reunión, de lo que realmente está aconteciendo y si antes la situación era diferente como ustedes mencionan con la otra señora doña Sonia, entonces si ahora hay inconformidad es porque la situación ha variado y aquí lo más importante es la población indígena y nosotros no podemos quedarnos con los brazos cruzados, hay que tratar de hacer todas las gestiones pertinentes en aras de encontrarle la solución a esta situación.

Reg. Edgar Alvarado Mata: En el folio 62646 donde dice nota de la señora Wendy Cordero Bogantes - Gestora del Proceso de Incidencia y Vigilancia de Derechos (AGECO), dirigida al señor Regidor Edgar Alvarado Mata de fecha 6 de diciembre de 2019.

Quiero aprovechar para decirlo doña Vilma, que cumplí con la representación y me hice presente a esta actividad en la fundación Omar Dengo, en representación de la Municipalidad Turrialba y se realizó el reconocimiento que estaba previsto y quiero en este momento hacer entrega tanto a usted como al señor Alcalde de este reconocimiento, para que quede en las urnas o en un lado de la Municipalidad de Turrialba como un recuerdo de las 14 Municipalidades que fueron homenajeadas de las 83 y que fue publicado ayer en La Nación, donde dice:

AGECO en el marco de la conmemoración del día 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos, la Asociación Gerontológica Costarricense, realizó la actividad, el acto de reconocimiento a las buenas prácticas municipales en materia de envejecimiento activo y derechos de las personas mayores, AGECO agradece la participación y reconoce la gestión de las siguientes Municipalidades: Alajuela, Barba, Carrillo, Cartago, Coto Brus, Goicoechea, Heredia, Montes de Oca, Naranjo, San Carlos, Turrialba, Orotina, Paraíso y Poas. 12 de diciembre del 2019.

Aquí está el reconocimiento que dice: AGECO la Asociación Gerontológica Costarricense reconoce a: Municipalidad de Turrialba. Por su gestión en buenas prácticas municipales en materia de envejecimiento activo y derechos de las personas mayores. 12 de diciembre de 2019 San José, Costa Rica.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado - Alcalde: Nada más extender las felicitaciones y el agradecimiento y muchas gracias don Edgar.

Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta.

ARTICULO SEGUNDO
MOCIONES

- 1. Moción del Regidor Rodolfo Brenes Sancho, acogida por los Regidores José Manuel Artavia, Flora Solano, Vilma Mora y el Síndico Gerardo Fallas.**

Solicitud:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Para que el Departamento de Desarrollo Urbano aclare al Concejo Municipal, dado que se acaba de aprobar el Reglamento de Obras Menores en la Municipalidad Turrialba.

Solicito respetuosamente ante este Concejo Municipal las consultas del porque sólo se cuenta con un Inspector de Construcciones en esta Municipalidad.

Si bien aclaro no es de mi interés obligar que se crean más plazas de empleo, sí creo se pueden redireccionar a lo interno de la Municipalidad.

Por lo demás me sorprenden otras Municipalidades de la Provincia de Cartago, con menos territorio, menos habitantes tienen más inspectores.

Ejemplo:

Municipalidad Paraíso: 2 inspectores, 60.000 habitantes aproximadamente

Municipalidad de La Unión: 4 inspectores 87.000 habitantes

Municipalidad de Oreamuno: 2 Inspectores 45.000 habitantes, territorio 202 km

Municipalidad de El Guarco: 1 inspector y 4 agentes de cobros, 40.000 habitantes aproximadamente 167 km.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Esto es una solicitud respetuosa que me parece válida no porque lo diga yo, sino porque en el estudio que hice, también en un informe que viene mensual sobre construcciones en este cantón llama la atención que no hay ni siquiera dos construcciones por día según el informe y viendo esas cuatro Municipalidades: La Unión, Paraíso, Oreamuno y El Guarco, llega si acaso la mitad territorialmente hablando y de población, si hablamos de población por ejemplo La Unión que tiene cuatro inspectores, tiene una población muy parecida Turrialba y con territorio por ejemplo La Unión de 44 km., imagínese usted Turrialba con 1000 y pico de kilómetros y estamos hablando de un solo Inspector, entonces no es tampoco una cacería de brujas como se dice a veces, de que lo que se quiere es que anden inspectores viendo donde se construye, ya que de por sí es un bien que se le busca hacer a las personas, porque mucha gente construye a orillas de quebradas y ríos sin permisos y toda esta cosa es una problemática que al final también tiende a ser social. Mi interés es crear conciencia en esto, porque conversando con estas Municipalidades y viendo el historial de los inspectores es cuestionable, entonces me llama la atención, me duele que en esta Municipalidad se dé y porque tengo conocimiento de causa, por ejemplo el distrito Santa Cruz que es donde vivo, soy testigo de como construyen las gentes y hay actualmente dos problemas de este inspector, va y no ha resuelto un problema. Puede que en un año porque se construyó lo que se construyó fueran y había otros vecinos que reclaman y con cierto derecho, entonces a veces un solo inspector crea suspicacia crea problemática y entonces no hay una competencia de su propio ejercicio de funcionalidad, entonces es esto, creo que es recomendable que se dé la información concreta de razones de verdad, de peso sinceramente es mi interés ese y como lo aclaro también no es de que se creen plazas aquí, porque no es ese el interés sino reubicar porque también se pueden hacer reubicaciones y modificaciones de presupuestos o de códigos.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En este caso sería el traslado a la Administración para que ellos hagan la valoración, si después puede aclarar por qué por lo menos escuchando su moción a mí personalmente me gustaría que se nos indique con documentos probatorios como funcionan con un sólo inspector y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que se traslade a la Administración para que posterior den respuesta porque no es algo que es nuestro, los compañeros que estén de acuerdo en hacer el traslado con la modificación incluida.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción presentada. Se traslada a la Administración, para su valoración y aclaración al Concejo. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Moción presentada por el Regidor Ignacio Solano Chaves, acogida por los Regidores Edgar Alvarado, Josué Obando, Walding Bermúdez, José Manuel Artavia Alexander Monge, Arturo Rodríguez y el Síndico Jorge Molina.**

Por cuanto:

Tomando en consideración el informe CCDR presentado a Yoheidy González Artavia, el día 06 de diciembre en la Sesión Extraordinaria No. 105-2019 con respecto a que Turrialba tenga su vuelta ciclística en el 2020, que sería de importancia tanto turística económica para el cantón.

Propongo:

Declarar de interés municipal las etapas de la vuelta ciclística Turrialba 2020.

Regidor José Ignacio Solano: Como ustedes recuerdan ese día que vino la Presidenta del Comité Cantonal de Deportes, al final de su informe de labores explicó sobre esta posibilidad y esta oportunidad de que se cree en Turrialba la vuelta ciclística turrialbeña, entonces me parece importante que nosotros como Concejo, como turrialbeños debemos de apoyar este tipo de acciones deportivas, ahorita precisamente estoy montando otra moción para presentar otro tema con respecto al baloncesto, pero en este caso si sería importante que apoyemos este tipo de actividades deportivas porque hemos de fortalecer todas esas iniciativas y con eso motivamos a que la gente se interese en participar, nada más quisiera agregar ahí a la moción que de ser aprobada que así espero que el Concejo apoye, se le envíe copia el Comité Cantonal de Deportes y a la Federación Costarricense de Ciclismo para que ellos también tengan conocimiento de que este Concejo está apoyando ese evento tan importante para el próximo año.

Reg. Vilma Mora Jiménez - Presidenta: Yo con respecto a la moción tengo una duda, cuando yo la escucho y cuando escuché a Yoheidy ella menciona en palabras mías, hacer la gestiones para que puedan venir a girarse aquí la vuelta, en su moción se dice que se declaren de interés las etapas de la vuelta aquí en el cantón, entonces mi confusión es, desde mi percepción primero se solicita el hecho de que pueda llevarse aquí a cabo la vuelta y ya después se declara de interés, digamos yo no digo las etapas, yo digo toda la vuelta, pero es una gestión que no se ha hecho, entonces como el Concejo va a declarar de interés las etapas si la gestión no se ha hecho, si usted me dice a mí, porque así la interpreto yo tal y como está escrita, si usted me dice a mí que lo que se quiere es que este Concejo apoye el gestionar que esa vuelta pueda venir aquí a Turrialba son otras palabras, pero así como está es como decir ya se va hacer aquí y entonces estamos pidiendo al Concejo que declare las etapas de interés municipal, entonces es la inquietud que yo tengo porque desde mi percepción no está claro. Según lo que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



usted indica Yoheidy, dice que más bien el documento para mandarlo allá, entonces desde ese punto de vista me parece a mí, pero no lo puedo afirmar de que no se ha hecho la gestión, que lo que se espera es hacer la gestión, entonces si es así averigüe usted y si hay que hacerle una corrección a la moción se le hace y perfectamente cuando se apruebe el acta usted se acuerda para discutirlo.

Queda pendiente esta moción para que el Regidor Solano Chaves averigüe como está la situación y la retome en la próxima sesión.

- 3. Moción presentada por el Síndico Jorge Molina Rodríguez, acogida por los Regidores Flora Solano, Flor María Valverde, Vilma Mora, José Ignacio Solano, José Manuel Artavia, Arturo Rodríguez y los Síndicos María de los Angeles Solís Madrigal, Isaac Salazar, Gerardo Fallas y Natalia Marín.**

Considerando:

- 1- Que las fuertes lluvias ocasionaron daños en varias zonas de La Suiza
- 2- Que realizamos una inspección junto con la auditoria Municipal
- 3- Que hay varios puentes que requieren inversión
- 4- Los puentes a mejorar son:
 - Puente Las Gaviotas (a la par CECUDI)
 - Puente camino a El Carmen de La Suiza
 - Puente en La Suiza sobre camino a la Clínica

Propongo:

- 1- Solicitar a la Junta Vial una inspección y valoración de dichas obras para el año 2020.
- 2- Acuerdo firme

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se traslada a la Junta Vial Cantonal, para su consideración. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Solano Salguero y Alvarado Mata en lugar de los Regidores Brenes Sancho y Obando Miranda que no están en la curul).

ARTICULO TERCERO
CORRESPONDENCIA

- 1. Oficio DEU-IFCMDL-284-2019 del señor Javier Ureña Picado – Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local – U.N.E.D., dirigido al Concejo Municipal, de fecha 04 de diciembre del 2019.**

Estudio de la percepción cantonal. Se realizará en el cantón de Turrialba. Adjuntamos lista de las personas encuestadoras autorizada para el estudio.

SE ACUERDA:

Que se les de copia a cada uno de los miembros del Concejo Municipal para su información.

- 2. Oficio MS-DRRSCE-DARST-1311-2019 de la Dra. Giselle Solano Fernández –**



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Directora Area Rectora de Salud de Turrialba, dirigido al señor Carlos Monge Quesada – Presidenta Asociación Desarrollo de La Suiza, con copia al Concejo Municipal, de fecha 05 de diciembre 2019.

Festival de la luz en La Suiza de Turrialba. El Área Rectora de Salud Turrialba niega el permiso Festival de la luz en La Suiza, ya que no cumplen con los requisitos que por ley deben cumplir.

Se toma nota.

- 3. Oficio PHAM-486-2019 del Lic. Pablo Heriberto Abarca Mora, dirigido al Lic. Steven González Cortés – Viceministro Administrativo del M.E.P., con copia al Concejo Municipal, de fecha 03 de diciembre 2019.**

Situación deterioro y urgencia de ampliar las instalaciones físicas, cuyo propietario es la Municipalidad de Turrialba.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al Alcalde para su conocimiento.

- 4. Oficio PHAM-487-2019 del Lic. Pablo Heriberto Abarca Mora, dirigido a la Junta Administrativa Colegio Enrique Menzel y al M.Sc. Moisés Jamienson – Director Colegio Enrique Menzel, con copia al Concejo Municipal, de fecha 03 de diciembre 2019.**

Donación del terreno y edificación del gimnasio, ubicado contiguo al edificio actual, utilizado durante muchos años por ese centro educativo.

SE ACUERDA:

Que se le traslade copia al Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para su conocimiento.

SE ACUERDA:

Aprobar la correspondencia en la forma presentada. Trasládese con una copia de la nota a quien se indica. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente.

ARTICULO CUARTO
MOCION DE ORDEN

Moción presentada por el señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, acogida por los Regidores Vilma Mora, Flora Solano, José Manuel Artavia, Ignacio Solano, Walding Bermúdez.

Solicito respetuosamente se pueda realizar lectura y explicación de la recomendación de adjudicación de la Licitación Pública 2019LN-000001-0017500001 denominada Camino Roca Quemada, para que los empleados municipales no deban esperar a informes de la Alcaldía.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad, por lo tanto se procede de



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



conformidad.

Lic. Álvaro Castillo Cedeño – Coord. Hacienda Municipal: Después del análisis de las ofertas, el Departamento de Proveeduría, recomienda adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2019LN-000001-0017500001 denominada Mejoramiento del camino Roca Quemada Chirripó, Turrialba, Cartago, a la empresa **GRUPO CONDECO VAC SOCIEDAD ANONIMA** por la suma de **¢958.003.908,00 (Novecientos cincuenta y ocho millones tres mil novecientos ocho colones con 00/100)**, con un plazo de entrega de **179 días hábiles**; debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio.

Cuando la Contraloría falló a favor de que no se diera el proyecto porque ninguno de los oferentes que estaban en el problema de apelación no cumplía Condeco gestiona otra vez con Junta Vial y le dice que el puede apegarse al precio, básicamente ellos mandan una memoria de cálculo y yo como la parte financiera les digo a ellos que me manden un desglose del costo para identificar donde están bajando el precio, porque si es significativo, a partir de ese análisis ellos hacen un descargo donde dicen que van a eliminar la parte de imprevistos, van a optimizar el recurso y negociaron todo lo que es el agregado con los proveedores que ellos tienen, en la parte mía se verificaron todas las ofertas, ellos alegaron y si tenían ya la oferta del proveedor, la proforma ya ajustada por lo que Julio él hace el análisis técnico y da el visto bueno de que el proyecto tiene una baja en el precio pero no se va a afectar la calidad, en ese caso nosotros ya contamos con el oficio de la empresa donde efectivamente indica las mejoras donde están teniendo eso y la memoria de cálculo verificada por Julio donde no se está afectando la calidad del proyecto en este caso.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Solo una pregunta, a la hora de hacer la verificación de la calidad del trabajo por medio de que lo harían, por medio de un estudio de la Lanname, porque debe haber algún sistema técnico científico que determine que el producto que se dé es de calidad y al bajar el precio no disminuya la calidad del mismo.

Lic. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor: Si cada oferta incorporaba un renglón de calidad, estudios de laboratorio que verifican las condiciones en las que principalmente resistencia y todos los ISO que debe incorporar cada uno de los procesos, que el mejoramiento del camino tiene que contener, la propia empresa incorpora un renglón dentro de su oferta que establece los estudios que corresponde, cada empresa contrata su propio laboratorio, ahora la Municipalidad que es lo que hemos venido hablando con la Unidad Técnica y con el propio Alcalde, pretendemos incorporar para este año que viene, una contratación con entrega según demanda de estudios de laboratorio, para que a nosotros nos dé una validez el estudio que está dando el laboratorio que ellos están contratando, es decir una contraparte del estudio que ellos están obligados a aportarnos para que nosotros corroboremos con nuestro propio laboratorio los resultados que está arrojando ese laboratorio que ellos contrataron, la licitación y las ofertas se incorporan, un rubro que ellos están obligados a incorporar, pero nosotros el propósito que hemos mencionado no solo para este proyecto sino para los proyectos en camino, es tener nuestro propio resultado en el mismo proyecto en este caso, es como una contraparte de nosotros donde nosotros verifiquemos que esos resultados que está arrojando ese estudio coinciden con los resultados de nosotros, en este caso no es Lanname, ellos contratan su propio laboratorio, y



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



normalmente son privados, pero nosotros si pretendemos tener esa contraparte para este 2020.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Entonces lo que usted nos dice es que en renglones del presupuesto que presentó cada empresa está contemplado y que ellos tienen que entregar o para ellos un informe de calidad del material que se coloca en el proyecto, es así, entonces perfecto que así quede en el acta, porque cuando se termine yo sí quisiese tener copia del mismo y segundo me parece que un control cruzado, que es lo que están indicando ustedes para el año 2020 la Administración igualmente hará un estudio, porque eso es importante, si un trabajo que tanto ha esperado una comunidad, por años porque este dinero entró desde enero del 2016 y hasta ahora se está ejecutando, tanto se ha esperado lo que deseamos es que el trabajo sea de la máxima calidad y evidentemente por un procedimiento que se realizó ahora se tuvo el último atraso y en este sentido me parece que hay que verificar el tema de la calidad, porque como algunas gentes a veces el material va abajo a veces cuesta verificar que tipo de material es el que colocan, yo no juzgo a nadie ni culpo a nadie, pero en ese sentido como Regidor Municipal, sí creo que lo correcto es velar porque el dinero sea usado de la mejor manera y de la manera que se utilice es tener los estudios antes de recibirlo y la última pregunta es el pago en esto, porque desconozco el contrato es con adelantos o es al finalizar la obra, eso también me gustaría que quede en actas la palabra.

Lic. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor: Con respecto a los pagos debido a que es una contratación que casi que roza los 2 millones de dólares, pues se hacen avances de obra contra entrega, como normalmente se hacen con cualquier proyecto de obra, van entregando a poquitos como lo decimos cotidianamente y conforme se vayan recibiendo esas partes de la obra así se va a ir pagando, no es un sólo pago al final porque financieramente y aquí tengo a Álvaro a la par, pues para una empresa es técnicamente o financieramente imposible esperar a que termine la obra de 179 días hábiles para recibir el pago, entonces eso es muy válido que conforme el proyecto va avanzando así se van ir haciendo los pagos parciales, así quedó establecido desde el cartel y va a quedar establecido en el contrato.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo también tengo una pregunta si estoy equivocada me corrige, ésta ha sido una contratación que por la situación que surgió en las reuniones de Hacienda y en varios momentos también posteriores a ellos en el pleno también del Concejo Municipal ha sido analizada, en su momento ustedes manifestaron que todo el asunto que se dio con la Contraloría General de la República fue en relación a la memoria de cálculo, entonces yo pregunto, cuando se habla de la colocación ya del material en el sitio, de lo que entendí cuando no se ha tenido la experiencia en un lugar puede ser que uno no pueda precisar así de manera exacta, cuanto se requiere, pero si hay una realidad y la realidad es que siempre por ejemplo si son 20, uno no puede pensar en 20 sino en 25 porque a la hora de la colocación hay una pérdida y entonces si eso no se hace, si esa valoración no se hace al final hay problemas, por qué, porque habría que comprar más material para poder hacer el trabajo conforme tiene que ser, entonces la pregunta concreta es si en esta ocasión se subsanó o se está revisando o se revisó el asunto propiamente de esa colocación que es importante para mí.

Lic. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor: Si con respecto este tema se hizo un



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



estudio previo que fue parte de los 1500 millones que ya conocemos, con lo que contaba esta partida y se hicieron estudios de suelos, se hicieron del subsuelo y Julio que no nos acompaña hoy, nos puede dar fe de lo que les estoy comentando, en aras de determinar precisamente porque estamos hablando prácticamente de una trocha, de un lugar donde la carretera prácticamente que existe en términos reales, con la conformación y con las características que debe tener una carretera se hicieron esos estudios para darle un insumo al contratista o al futuro contratista, que para el caso que nos ocupa llegaron siete para que determinara las cantidades y determinara en qué condiciones o cuales son las condiciones reales con las que se va a enfrentar en el sitio, cabe señalar y es cierto y es de humanos se puede encontrar diversas situaciones y hay muchos factores que pueden afectar, llámese el clima, llámese el acceso, hay muchos factores que pueden estar involucrados por supuesto que sí, no están eximidos de esto, pero si el estudio de laboratorio previo que se le realizó al terreno pues le va dar un poquito más, no les voy a decir que al 100%, por un poquito más de seguridad, de certeza de que los materiales que se pretenden colocar y en las cantidades en las que se está requiriendo, se van a ajustar a las condiciones del cartel específicamente en conformación y todo lo que para abajo no conocemos, porque cuando pasamos por una calle vemos lo que está arriba, pero la conformación que está ahí abajo responder a un estudio previo y a un estudio de laboratorio también, o sea estudios topográficos, geológicos, es decir es un compendio de profesionales que analizaron esta parte previa, precisamente para cerrar la brecha no así el 100% y somos claros pues el terreno ahí es súper particular, pero la idea y la calidad de materiales que se pretenden instalar, están descritos en el cartel pues no son materiales de baja calidad o que no cumplan con los estándares que el mismo CR-2010 establece, entonces esa es otra premisa que también se está utilizando que son los materiales que están incorporados en un control de calidad, que el propio CONAVI y toda la gente experta en esta área de carretera ya ha preestablecido desde el 2010 y que ha venido dando réditos.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Que conste en actas las palabras las explicaciones dadas por don Ronald.

Reg. Flor María Valverde Prado: Muy contenta Dios quiera que todo salga bien y esperemos que, me adelanto que todos los regidores lo voten, porque esta comunidad está desesperada, hace poco que fui y ellos me comentaban eso, que prácticamente ya toda la comunidad de Chirripó ellos están convencidos de que ya este caso este dinero se iba a ir a liquidación, entonces a mí me interesa saber cuándo, si todo sale bien y aquí lo aprobamos, cuando pueden iniciar los trabajos, porque yo sé que ellos me van a preguntar.

Lic. Ronald Bolaños Calvo – Proveedor: Si Flor María este caso tiene un tratamiento particular debido a que es una licitación pública nacional, los plazos de apelación son más largos, son 10 días hábiles y de ahí hay muchos escenarios, que entre el recurso lo ve la Contraloría ya se sabe, sino entra recurso entraríamos en la parte del perfeccionamiento del contrato, bueno aquí se va traer para que se autorice la firma del contrato y demás, pero el refrendo lo ve la Contraloría por la cantidad también, entonces la Contraloría en teoría son 10 días hábiles lo que tiene para refrendar, pero conocemos y ya lo hemos vivido en otros procesos puede tardarse hasta un mes en el refrendo, porque los plazos se interrumpen cuando empiezan a consultar, cuando le preguntan al contratista, cuando consulta a la Administración entonces los plazos no nos podemos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



aventurar a decir que esto lo vamos a quemar en enero y en febrero la Contra porque sería irresponsable y además de que sabemos de que el compromiso que también hay de la Administración es de que este procedimiento al menos quede adjudicado en este ejercicio económico siempre y cuando quede adjudicado este ejercicio, para que no tengamos que liquidar esos recursos, entonces ese es otro aspecto súper importante y cabe la mención para todos del por qué se está trayendo de una forma como abrupta pero el plazo en el que estamos emitidos pues nos obliga a, pero el plazo para apelar imagínense que prácticamente arrancarían en enero, para pelar apenas y son 15 días, entonces estamos hablando que prácticamente en los primeros tres meses de este año se estaría quemando toda la parte de formalización y refrendo, si el escenario es el óptimo y la Contraloría refrenda y todo sale bien, pues en el segundo trimestre de este 2020 podrían iniciar las obras.

Sínd. Jorge Molina Rodríguez: Tengo una duda, ya se la consulté al señor Alcalde señores regidores síndicos tengo una pequeña duda bueno ya se la consulte al señor Alcalde, es mucha plata de lo que se va invertir ahí y si me preocupó algo que si me dijo el señor Alcalde, como lo que está pasando donde está la Comisión y es cierto, pero tiene que haber gente responsable de ver este montón de plata y tanto trabajo como usted lo acaba de decir, el ancho del camino, materiales y todo, las personas que van a estar vigilando esta obra, porque tiene que haber personas responsables de que cada cinco de esa plata tiene que ser bien invertida digamos, que los trabajos se hagan bien hechos, no es que ustedes tienen que curarse en salud, porque cualquier gestión que se haga ustedes son los que van a tener los problemas, lo digo porque lamentablemente Chirripó y ahora me lo estaba preguntando la compañera, no tiene representación aquí en el Concejo, ni la Síndica ni regidor, me gustaría que talvez hasta la misma compañera que buscarán a los miembros de la asociación desarrollo de allá de Grano de Oro o donde corresponda para tener una reunión con ellos para que vea la responsabilidad que se va tener como una obra muy importante para ellos mismo, hay que buscar la solución porque es el mucha plata, yo soy uno que cuando hay una obra en mi comunidad yo soy el que estoy encima de las cuestiones, porque la plata es del pueblo, entonces hay saberla que se hagan las obras bien hechas.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Como le expliqué a don Jorge, en el presupuesto ordinario del 2020 se aprobaron una serie de plazas, una de ellas es la persona que va a estar encargada por medio de un concurso de estar a tiempo completo con la cuadrilla nuestra, la que realiza obra por cuenta nuestra, eso va a permitir de que los ingenieros tengan la capacidad de estar precisamente en la verificación y en el control y monitoreo de los otros proyectos como este, de hecho ya para las visitas y demás, tal como se ha hecho el puente normalmente han sido Julio Mora y Julio Garro los que están visitando la zona para estar dependiendo de la actividad también, si es chorrea, si es la colocación de asfalto o si son las vigas, ahí ellos están alternando, todos tenemos claro que por el costo de la obra requiere definitivamente un control de todos.

Después de las explicaciones dadas, la Presidencia somete a votación la licitación siendo aprobada de conformidad.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Aprobar la recomendación del Departamento de Proveduría, por lo tanto, se adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2019LN-000001-0017500001 denominada Mejoramiento del camino Roca Quemada Chirripó, Turrialba, Cartago a la empresa **GRUPO CONDECO VAC SOCIEDAD ANONIMA** por la suma de **¢958.003.908,00 (Novecientos cincuenta y ocho millones tres mil novecientos ocho colones con 00/100)**, con un plazo de entrega de **179 días hábiles**; debido a que la oferta cumple con las condiciones planteadas por la administración Municipal en el pliego licitatorio. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votaron los Regidores Alvarado Mata en lugar del Reg. Obando Miranda que no está en la curul).

ARTICULO QUINTO

INFORMES PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ

1. Contrato laboral del Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo.

Yo quiero explicarles a ustedes compañeros que el contrato de nuestro Asesor Legal vence ahora en diciembre y entonces el al conversar con Recursos Humanos le definieron que le corresponde a este Concejo, decidir si él continúa en el servicio que ha venido prestando como Asesor Legal del Concejo, porque si no este Concejo se quedaría sin Asesor Legal a partir de diciembre y también él tiene dificultades para que se le apruebe vacaciones si termina en diciembre entonces es lo primero que nosotros tenemos que resolver, definitivamente hay que hacerlo, porque yo creo que ninguno de ustedes va a querer prescindir del servicio que Carlos ha venido manifestando y que ha sido de ayuda para este Concejo, entonces hasta donde yo tengo entendido los contratos es extenderlo.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: La consulta de la siguiente doña Vilma, bueno yo estoy muy contento con el trabajo que ha hecho el compañero Carlos durante el periodo que ha estaba acá trabajando a pesar de que ha habido mucha gente externa que ha estado criticando y de todo como es costumbre en este pueblo, hora él nos ha estado asesorando a todo este Concejo Municipal de una forma muy objetiva y nos ha estado atendiendo cualquier consulta muy ágilmente, yo estoy anuente a renovar el contrato a Carlos, a darle el voto para renovar el contrato, pero ustedes saben muy bien que en mayo hay un cambio de la conformación de este Concejo Municipal y a mí no me gustaría de la nueva conformación del Concejo Municipal que lleguen aquí y digan el Concejo anterior me dejó amarrado el Asesor Legal, a mí me parece que se debería de extender el nombramiento por seis meses más, o sea para que tengamos el nuevo Concejo la oportunidad al 30 de junio de 2020 para que a partir de ahí si lo ve bien el otro Concejo Municipal, que se nombre de año a año verdad y así ellos también les va a corresponder el nombramiento del Asesor Legal todos los años verdad en el mes de junio y yo creo que sería una salida salomónica, para que nuestros sucesores, al 30 de junio son seis meses, a partir del 1° de julio sería ya el nombramiento y ahí se podría hacer el tractos de un año cada uno, entonces yo haría esa propuesta para que no nos tilden a nosotros de que les dejamos un funcionario amarrado que era de nosotros y que ellos quieren a otro y que vamos a quedar en un proceso de gente que puede externar esa situación, me parece a mí y eso es mi salvedad.

Reg. Josué Obando Miranda: Yo pienso que aquí no se debe de tratar talvez de ver el Concejo que viene, sino la estabilidad laboral de un profesional y lo digo porque en el pasado a mí también yo sufrí una situación como ésta en la cual yo



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



dejé mi oficina, mi cartera de clientes y de pronto cuando yo veo abruptamente que se me corta el contrato laboral, entonces el perjudicado soy yo o fui yo como profesional, entonces yo apelaría a que fuera el año, por dos razones, una, creo que nosotros estamos en la posición que lo podemos hacer y segundo, creo que él tiene conocimiento de temas que tendrá que ver el próximo Concejo y se sería un gran apoyo para la gente nueva que pueda estar, si el nuevo Concejo considera que necesita un cambio pues que lo hagan en el mes de diciembre o cuando se le venza, pero sí me parece a mí que por una cuestión también de estabilidad laboral para el profesional se le debería de ampliar a un año, porque no quisiera yo estar en los zapatos de él, de que tiene eso, me van a dejar, me voy a ir, como voy a hacer con mi trabajo, en fin todo ese tipo de cosas en una zona como la que nosotros vivimos, creo que traería mucha inestabilidad.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Yo además de escuchar lo que menciona don Walding y lo que menciona don Josué yo aportó otra situación y es el hecho de que también no sería bueno para el Concejo que ingrese, entrar sin un abogado, nosotros que vivimos esa experiencia definitivamente no fue nada agradable el no tener una persona que oriente, eso es muy importante, segundo, el otro punto que don Josué menciona, que rescato yo, es el hecho de una persona que tiene el conocimiento y le lleva el pulso, en palabras nuestras, a lo que ha acontecido y acontece en el Concejo en ese periodo, tercero, aunque se le da un espacio de estabilidad laboral este Concejo no está asumiendo dejar fijo para el resto de la Administración a un Asesor Legal, sino que llegado el momento ellos valorarán si la persona de Carlos les conviene lo dejan y si no les conviene pues poder hacer el cambio.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Respetable la propuesta del compañero Bermúdez y él lo hace de una manera transparente y en eso hay que ser claros, pero igual me parece que la Presidenta doña Vilma lleva razón, en que darle estabilidad al funcionario, me parece que ahí debemos de ir en ese norte, entendiendo al fin y al cabo, es un puesto del Concejo pero que le corresponde por resorte de mandato al Alcalde en el tema de firmarlo y todo lo demás y hacerle lo del contrato, aquí no sería contratarlo nuevamente sino es extender el contrato, hacerle una renovación del mismo, escuchando la compañera señora Presidenta y el señor Josué Obando, que además es abogado yo estaría de acuerdo en dar un voto para que se contrate por todo un año al Licenciado Calvo Sánchez, primero porque sé que es un profesional que llegó con mucha ilusión y mucho deseos de trabajar y lo ha hecho, segundo, porque sólo entendamos si algunos regidores nuevos vendrán o aunque algunos que ya han estado o estamos podamos seguir la mayoría va a ser gente nueva y después que nos garantiza que 1, 2, 3 o 4 podamos influir en los nuevos regidores, para que tomen una decisión en tan corto tiempo para designar un Asesor Legal del Concejo, no se puede hacer eso así, hay que darle estabilidad no sólo al abogado don Carlos sino a los nuevos regidores, el nuevo Concejo y al nuevo Alcalde Municipal y a todo el aparato del Concejo como tal, porque los necesitamos para tener tranquilidad, en la vida vivimos como el Concejo y doña Vilma lo decía muchas veces, que llegamos y el Concejo no tenía Asesor y nosotros lo empezamos de igual manera, con muchos desafíos, por eso siento que, igual si el Concejo quiere tomar otro tipo de decisión no pasarán ni seis meses para que puedan tomar otra decisión y nombrar otra persona, porque además que yo estuve en la comisión de nombramientos con doña Vilma y don Josué no son dos meses que nos llevamos en ese proceso, porque depende de la cantidad de oferentes hay que hacer entrevistas, publicarlo en un periódico y eso no dura dos meses, puede ser de tres a cuatro meses que



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



lleva el proceso, entonces ante eso yo siento señora Presidenta que respaldo la posición del regidor Obando para que sea por un año, igualmente la posición suya y que pueda ser renovado hace un año me parece que es una manera de cerrar este ciclo y dar tranquilidad a un profesional e igualmente a las futuras autoridades Municipales, que esto no signifique dejar de lado la inquietud del compañero Bermúdez que igual, me parece que es muy transparente y que más bien ningún otro Concejo piense que es que queremos amarrarle las cosas a futuro, que no lo sientan de esa manera, entonces es una manera muy transparente de hacerlo.

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde: Solamente agregar dos cosas y que conste en actas, la primera es el tema del acto administrativo del nombramiento, en este caso corresponde a la Alcaldía, él está en principio formando parte de la Administración activa, bajo el acuerdo de caballeros y damas de que siempre él iba a estar o su tiempo iba a estar dedicado por completo a este Concejo Municipal, esto que quede en actas porque no sabemos si alguien va a mantener eso y que diga esto es mío, esto es de la Administración y esto no es del Concejo y creo que es importante que conste en actas y lo segundo que me parece muy importante y yo sé que Carlos talvez dentro de su manera de ser, que me parece una persona humilde y callada no lo mencionó, me parece importantísimo la capacitación de Carlos en materia de contratación administrativa, la capacitación en la plataforma SICOP, pero sobre todo en contratación administrativa, esto por tanto vamos a ver en derecho hay muchas ramas, me parece que uno puede tener un conocimiento en la Ley General de Contratación Pública, pero lo que es la ley y el reglamento de contratación son muy grandes, yo sin estudiar derecho a veces me trato de meter en materia que no es mía y encuentro uno pronunciamientos e interpretaciones inclusive, que lo hacen a uno dudar de actos, poner en tela de duda el proceder y entonces yo si considero, de hecho yo si quiero ahora que están la capacitación de la Federación hubiera sido bueno que Carlos hubiera formado parte de esa capacitación, ahorita haciendo memoria digo yo, hubiera sido un candidato y tendría idoneidad por completo, pero aun así que el próximo año apenas haya una oportunidad yo lo tendría en consideración y si no habrá que ver durante el próximo año, si dentro de los mismos fondos, a veces con dietas y demás se puede capacitar, porque eso sería un apoyo para ustedes importantísimo, para que ustedes tengan todas las etapas procedimentales, pero no podemos pretender de que todo el Concejo que ingrese conozca de materia contratación y conozca el sistema de compras públicas, igual e inclusive podríamos avanzar hasta en el tema de capacitación de presupuestos públicos, ahora con el tema de Yaipam, de hecho ahorita que se va a hacer cierre al menos se va a cerrar contablemente con nicsp este año, entonces todo eso debería ser materia que debería ser de conocimiento del Asesor.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Conforme a las explicaciones también dadas por el señor Alcalde, el acuerdo que este Concejo tomaría es recomendar al señor Alcalde, proceda a prorrogar por un año el contrato del Asesor Legal del Concejo, los compañeros estén de acuerdo por favor levantar la mano y le damos firmeza.

SE ACUERDA:

El Concejo Municipal aprueba y le recomienda al señor Alcalde – M.sc. Luis Fernando León Alvarado, proceda a prorrogarle el contrato laboral al Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, por el período de un año a



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



partir de esta fecha. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Donación de la calle pública al Hospital William Taylor.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Seguidamente le voy a ceder un momentito el micrófono a Carlos para que venga y explique lo que el señor Alcalde mencionó en la sesión anterior de la solicitud del hospital William Allen en relación a la calle, entonces Carlos por favor venga y explique, don Luis Fernando va a llevar a cabo unas firmas de unos documentos razón por la cual doña Lisbeth lo sustituye.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo: En la sesión pasada del viernes 13, el señor Alcalde mencionó un oficio enviado por la doctora María Eugenia Villalba Bonilla, para lo que trata sobre la donación de la calle pública del hospital William Allen, sin embargo viendo el documento que me envió el señor Alcalde, en el punto primero que dice: proseguir con el trámite en lo interesa, proseguir con el trámite de formalización de la escritura deberán ser aportados los siguientes documentos, uno, acuerdo municipal autorizando la donación del terreno sin escribir, sin embargo ya esta donación fue autorizado por una ley especial que la 9511, entonces pues no veo que el Concejo Municipal deba tomar otro acuerdo porque sería retroceder en los pasos que se han llevado, sin embargo si no vamos a los comentarios del documento, dice: tomar un primer acuerdo donde se elimina la calle del mapa oficial de la Municipalidad e indicar la fecha a partir de la cual autorizan a la Caja a tomar posesión, entonces supongo que el acuerdo debe ir dirigido en esto, no más bien a autorizar la donación de ese terreno ya que la misma fue autorizada por una ley especial y se sometió en el acuerdo anterior, sería autorizar al Alcalde también a firmar la escritura de donación del terreno sin inscribir.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: No sé Carlos hay cosas que me dejan inquietud a mí, porque en este momento, a partir de qué fecha se pondría ahí, con claridad.

Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo: Pienso que sería coordinarlo con el señor Alcalde, para que él le gire instrucciones a la Unidad Técnica de Gestión Vial, para que ya se elimine esa calle y que pase a posesión del hospital.

Reg. Josué Obando Miranda: Efectivamente yo considero lo mismo, ya hay una ley que dio, que hizo la donación para que la calle sea exclusivamente para la Caja, ahora lo importante aquí porque ya, decía él sería retroceder si tomamos un acuerdo, en la segunda parte que es donde ya es una coordinación ya meramente entre lo que es la Alcaldía en su investidura como gobierno local acá, pero también habría que ver los alcances con otras dependencias para que desaparezca, porque no es de rebote únicamente municipal el hecho de que la calle desaparezca de, la norma, entonces yo creo que es todo un trámite que habría que hacer, me corrige el compañero, pero si el acuerdo debe ir en esa línea, que la Alcaldía digamos, autorizar a la Alcaldía para que proceda a continuar con el trámite de ya de borrar del mapa cantonal esa calle como estaba anteriormente, lo que pasa es que es el plazo que usted menciona es que eso no lo podíamos poner nosotros, porque ya tendrá que ser lo que se le podría poner es talvez un plazo de tiempo, pero que sea prudencial, porque habría que ver